llana y sencillamente, empresas nacionales, propiedad de la nación, no importa que estén consideradas como tales en la Constitución. Esta precisión es de suma importancia.

J.G.M.- ¿Tiene algo que ver esta distinción con la venta de casi todas las empresas paraestatales o nacionales?

J.M.E.- Sí, y mucho. Pero vamos por partes. Creo que fue necesario desprenderse de cierto número de esas empresas. Todavía en el sexenio de De la Madrid sumaban más de ochocientas; la mayoría de ellas reportaban pérdidas que tenía que compensar el gobierno para mantener el empleo de sus empleados y obreros. La existencia de tantas empresas de este tipo se explica porque, en el tiempo en que el gobierno no tenía problemas económicos, se hacía cargo de todas las que la iniciativa privada no podía sostener, las quebradas. Así fue llenándose el gobierno de fábricas de galletas, de bicicletas, de muebles y hasta de bares y casinos. Al extenderse la crisis a nivel nacional fue necesario venderlas al mejor postor.

J.G.M.- Sin embargo, entre esas empresas estaban las del cobre y del acero...

J.M.E.- Ciertamente. Pero aquí debe establecerse una diferencia. Debe distinguirse entre las empresas que tomó a su cargo el gobierno con el puro propósito de mantener el empleo, y las que nacionalizó el gobierno para crear su propia base industrial y de servicios, necesarios para impulsar el desarrollo industrial y social de la nación. Con este último propósito se nacionalizó la industria petrolera y la eléctrica; se creo la siderúrgica Altos Hornos de México y se construyeron los gasoductos que van desde Tabasco hasta la ciudad de México y de Reynosa hasta Ciudad Juárez; se construyó la fábrica de tubos de acero sin costura para las perforaciones de PEMEX y se nacionalizó la mina de cobre de Cananea para proveer el cableado de la Comisión Federal de Electricidad. Todas estas empresas nacionalizadas tenían un propósito estratégico, el de em-

prender las grandes obras de desarrollo que, por su magnitud, sólo puede realizar el gobierno. Con esos recursos se emprendieron las grandes obras de irrigación de Sonora, de Sinaloa, de Veracruz, de Coahuila y de tantos otros lugares conocidos. Precisamente cuando el gobierno de De la Madrid anunció su intención de desprenderse de las empresas "paraestatales" conservando sólo las mencionadas en la Constitución, publiqué un artículo en Diario de Monterrey, titulado: "Ahora o nunca", en el que, después de mencionar los recursos de que disponía el gobierno, propuse que se emprendiera un gran programa de desarrollo de Tabasco y de Chiapas, un programa que contemplara la modernización de esos dos estados para equilibrar la zona sur de la nación con el desarrollo de la zona norte que se encontraba en pleno despegue en esos días. Me consta que esta proposición fue conocida en el Palacio Nacional, pero no se le dio importancia. Como usted comprenderá, considero un desacierto haber vendido las empresas nacionales, consideradas como "estratégicas", a que me refiero.

J.G.M.- El gobierno de la Revolución Mexicana logró, de todos modos, avanzar en ámbitos muy distintos como: en educación, en atención a la salud pública, en comunicaciones y en muchos otros aspectos. Si los logros, ya conocidos, están a la vista ¿cuál cree usted que fue el error repetido por los regímenes revolucionarios?

J.M.E.- Obviamente, la conducción del problema agrario fue definitivamente errónea. Acaba de ser reformado el artículo 27 de la Constitución con la teoría de que todo lo hecho con anterioridad estaba equivocado. Sin embargo, en esta teoría sólo hay una parte de verdad.

J.G.M.- ¿Fue un error haber impuesto el sistema ejidal en el campo, como solución al gran problema de la concentración de la propiedad agraria? Muchos lo pensaron así en su tiempo y muchos lo creen así todavía.

J.M.E.- Fue un error y no lo fue, si se admite que el sistema ejidal que se impuso en el campo fue incompleto y mal concebida su puesta en práctica.

J.G.M.- Sería muy interesante conocer ese modo de apreciar el problema agrario. Por lo general se atribuye el fracaso de la solución ejidal a la falta de apoyo del gobierno, al burocratismo y a la corrupción de los funcionarios relacionados con ese problema. Según parece, se trata de una cuestión de estructura.

J.M.E.- En efecto, se trata de una cuestión de estructura. Recuerde que los españoles, después de la conquista, procedieron a la formación de pueblos tanto para el asentamiento de españoles como para la reducción de los indios que se habían dispersado a la caída de Tenochtitlán. Dotaron a estos pueblos, aparte del fundo legal y de terrenos para sostener el gasto de las autoridades, de ejidos, terrenos de dos leguas por lado y colindantes con el pueblo, y de tierras de cultivo, que se llamaron de común repartimiento. Los ejidos tenían una función secundaria en la economía de los pueblos; su tierra era utilizada para apacentar las bestias de trabajo, cortar leña, hacer carbón y en pequeños sembradíos de maíz, sandía, etc. Las tierras de común repartimiento eran igualmente comunales, pero los lugares de trabajo individual se repartían antes de cada siembra. La tierra principal era la de común repartimiento, por ser la de cultivo; la ejidal era puramente auxiliar en la vida económica de los pueblos.

J.G.M.- Esa propiedad comunal fue la que desapareció con la Ley de Desamortización de Bienes, de Miguel Lerdo de Tejada.

J.M.E.- Sí. Desapareció la de común repartimiento, que tuvo que desmembrarse; la ley excluyó expresamente a los ejidos, pero tiempo después éstos fueron absorbidos por las haciendas colindantes, al igual que las otras, las de común repartimiento.

J.G.M.- Pero la Revolución de 1910 restableció los ejidos y, para asegurar que esas tierras no volviesen a ser acaparadas, las declaró inalienables.

J.M.E.- En efecto, la primera ley agraria de la Revolución, elaborada por don Luis Cabrera y dictada en 1915, prescribía la restitución de ejidos a los pueblos que hubiesen sido despojados de ellos y la dotación de tierras a los que no las tuviesen o no pudieran recuperarlas. Pero Cabrera olvidó dotar a esos pueblos de las tierras que antes se llamaron de común repartimiento, que eran las tierras propias para el cultivo. La idea de Cabrera, expuesta en la exposición de motivos de esa ley, era reponer el ejido exactamente en las mismas condiciones en que había existido desde su origen. La idea era que el campesino pudiese atender a sus necesidades mínimas con la tierra del ejido y pudiese, entonces, alquilarse como peón libre en las haciendas. Esta era la idea central de la ley del 6 de Enero de 1915.

J.G.M.- ¿Entonces la reforma agraria de la revolución consistió en dotar de ejidos a los pueblos y en declarar inalienables esas tierras?

J.M.E.- Desde el punto de vista estructural, sí.

J.G.M.- ¿El error a que usted se refiere viene desde el origen o se produjo en la conducción de la reforma agraria?

J.M.E.- El primer error consistió en dotar a los pueblos únicamente de tierra ejidal y no de las de común repartimiento. Los pueblos perdieron las tierras de cultivo, las tierras que poseyeron desde la Conquista hasta la Ley de Desamortización de Bienes. El segundo error consistió en declarar inalienables las tierras ejidales y en conservarles este carácter hasta estos días en que fue reformado el artículo 27 de la Constitución por Salinas de Gortari. Las consecuencias fueron fatales. Al ser inalienable la tierra ejidal, el ejidatario quedaba segregado del sistema de crédito que existía en ese tiempo. Al no poder otorgar la garantía de su tierra para obtener crédito y al no disponer de ningunos otros bienes que sirviesen de garantía, el

ejidatario quedaba sin recursos para cultivar su tierra no importa que ésta fuese de óptima calidad. Esto por un lado. Por el otro, al no poder vender su tierra, ni rentarla por ser ésta inalienable, el ejidatario quedaba atado a ella, como el siervo de la gleba en la Edad Media. El ejidatario no tenía más vía de escape que la de abandonar su tierra para buscar otro medio de vida. Fue hasta el tiempo en que gobernó el general Calles cuando se crearon algunas instituciones de crédito oficial para los ejidos. Pero, aún así, ocurrió lo mismo. Por falta de lluvia o por mala consecha debida a causas diversas el ejidatario se retrasaba en sus pagos a esas instituciones, las cuales, al final, se veían obligadas a cortar la corriente de crédito a los morosos. Todo mundo conoce el pavoroso problema de las carteras vencidas de los ejidos.

J.G.M.- ¿Pero había otro modo que no fuera el de la inalienabilidad de la tierra que garantizara que ésta no volviera a concentrarse en manos de capitalistas o hacendados?

J.M.E.- Claro que la había. Fíjese usted en que, según la ley, la seguridad de que la tierra no volviese a concentrarse descansaba en su condición de inalienable. Y fíjese también en que de este modo el campesino quedaba sujeto a la tierra ya que no podía venderla ni enajenarla por medio alguno. Yo me dí cuenta de este problema en 1938 y 1939, cuando anduve por casi todo el territorio nacional organizando unidades sindicales en las minas del país. En aquel tiempo muchos mineros eran a la vez campesinos y la experiencia que recibí de ellos fue muy valiosa para mí. La solución que se me ocurrió fue institucionalizar *la forma del ejido*, de tal modo que no pudiese ser cambiada. Esta sería una forma especial de tenencia de la tierra. Las parcelas podrían venderse o rentarse, pero no dejarían de ser parcelas ejidales. Así, el ejidatario podría cultivar su propia parcela, en caso de poder hacerlo, o venderla a quien tuviese recursos propios para su cultivo. Yo partía del supuesto de que el problema agrario de México se resolvería en la medida en que los ejidos fuesen capaces de producir, no importaba que quienes los cultivasen fuesen campesinos u otros interesados en hacerlo.

J.G.M.- Sin embargo, ¿no le parece a usted que con esa idea se ponía por delante de la reforma agraria, el interés económico al interés por los campesinos? ¿ Qué pasaría con la finalidad de la revolución de procurar justicia entre los campesinos?

J.M.E.- Creo que en aquellos años éramos muy pocos los que pensábamos que la reforma agraria debía realizarse en función de la economía nacional y no sólo en el interés de los campesinos. Obviamente, la idea que alimentaba partía del supuesto de que la riqueza producida por los ejidos tendría efectos positivos sobre la economía urbana, sobre la producción industrial. Se iniciaría el flujo de los campesinos sin tierra a las ciudades. Con esa idea buscaba el desarrollo equilibrado de la economía nacional. Por otra parte, creo que el espíritu justicialista con que se inició y se condujo la reforma agraria fue la causa de que esta fracasara y hundiera también en el fracaso a los campesinos. Para proteger a los campesinos, se inmovilizó también; pero al inmovilizar la tierra, se inmovilizó también a los campesinos. Los muertos están bien protegidos con dos metros de tierra sobre ellos; pero es su tierra.

J.G.M.- ¿Algún otro error?

J.M.E.- No sé si fue error, o algo peor. Lo que voy a contarle ocurrió al finalizar el año 1946. Un año antes, en 1945, me encontraba en San Francisco, California, como miembro de la delegación mexicana a la Conferencia Mundial para formar las Naciones Unidas, la ONU. La guerra estaba por terminar y era necesario organizar a todas las naciones democráticas que participaron en el conflicto en una sociedad de cierto tipo, que fuese capaz de imponer la paz en el mundo, para que no volviera a repetirse la catástrofe que estaba a punto de concluir. En esos días, se lanzó la candidatura de Miguel Alemán para Presidente de la República. Se formó, como se acostumbraba en aquel tiempo, un comité técnico de la campaña política. El presidente de ese comité resultó ser el licenciado Mario Souza, quien fuera mi profesor de economía política en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional. Yo le conocía bien a él y él me conocía a mí. Vine a México a hablar con Souza acerca del problema

agrario y a proponerle una solución que había meditado largamente. Era yo, en esos días, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros y Metalúrgicos y estaba nominado para ser Senador de la República. Le propuse a Souza que, de ahí en adelante, la tierra repartida para formar ejidos debería tener parcelas de diez hectáreas de riego, como mínimo, o sus equivalentes en otras calidades de tierra. Estaban en proyecto y en construcción varios sistemas de riego en Tamaulipas, en Veracruz, en Sonora y en otros estados de la República. Si en cada uno de esos sistemas de riego damos acomodo a quince o veinte mil familias campesinas, a razón de diez parcelas por unidad, habremos logrado construir emporios agrícolas de los más ricos del mundo. Porque diez hectáreas de riego que producen, como mínimo, dos cosechas al año, son bastantes para convertir en millonario en tres años a quien las posea. El sistema sería el ejidal, el mismo en que pensaba antes, en donde cambia el dueño de la parcela pero no la parcela misma. Obviamente, nadie se desprendería de una parcela de ese tipo.

J.G.M.- ¿Y qué fue lo que ocurrió?

J.M.E.- Mario Souza aprobó el proyecto y, cuando Alemán ascendió a la Presidencia, la idea fue incorporada en la Constitución General de la República. Estuvo vigente desde diciembre de 1946 hasta hace un año, cuando Salinas de Gortari la borró del artículo 27. La obra hidráulica de Alemán fue extraordinaria. Se crearon numerosos distritos de riego; pero la disposición constitucional a que me refiero nunca fue aplicada. Las tierras de esos distritos se repartieron en lotes de cien hectáreas entre amigos y favoritos del régimen. Creo que ahí quedó frustrada la oportunidad de dar un giro ultramoderno a la economía nacional, por la vía de la reforma agraria.

J.G.M. - Me había usted mencionado que el afán constructivista del estado "dejó de lado la política de reforma social", ¿sería esta una de las causas que avivaron la protesta estudiantil en 1968, y desataron al mismo tiempo, la resolución de optar por la represión violenta?

J.M.E. - Bueno, obviamente, el abandono por el estado de una política tendiente a mejorar las condiciones sociales de la población produjo inquietud, disgusto y resentimiento de toda la población: campesinos, obreros y clase media. Ese disgusto se expresaba como se expresa ahora mismo, por conducto de los jóvenes, porque son los jóvenes los que expresan los sentimientos de sus propias familias. El problema del 68 nació como se sabe de una pura casualidad, fue un encuentro entre dos escuelas preparatorias, fue creciendo en extensión en la ciudad de México y de pronto se convirtió en un problema que dejó de ser de tintes escolares para convertirse en un problema de orden político-social, de la población contra el gobierno. Ese conflicto fue cambiando de tono hasta que finalmente culminó en los acontecimientos del 2 de octubre del 68. Tengo una idea acerca de esos acontecimientos, sobre todo del 2 de octubre, creo que cuando ese problema estudiantil convertido en amplio problema popular ya fue muy extenso y se transformó en una verdadera oposición al gobierno, entonces intervinieron fuerzas extrañas que trataron de desestabilizarlo aprovechando el viento popular. La historia de la noche del 2 de octubre, más bien los relatos de las personas que estuvieron ahí, especialmente los que yo conozco que son relatos de la propia policía que intervino en esos acontecimientos, es que verdaderamente hubo manos extrañas, empezando por el disparo que se lanzó sobre el cuerpo del ejército que estaba ahí presente, desde uno de los edificios del complejo habitacional de Tlatelolco, desde el edificio Chihuahua. Un disparo que hirió al comandante de esas fuerzas y que desató toda la tragedia. Entonces sí puedo afirmar de que, por un lado, el abandono de la política de índole social por parte del gobierno produjo el estado de ánimo que finalmente condujo a esos acontecimientos; pero en cuanto a los acontecimientos mismos del 2 de octubre y en cuanto a la violencia desatada, todavía sigo pensando como dijo Oriana Fallacci que estuvo presente y que resultó herida esa noche, que había sido un movimiento manipulado desde el extranjero.

J.G.M.- ¿Considera entonces que la solución tomada fue la correcta o los impulsos llevaron a esos extremos?

J.M.E.-No, yo creo que no hubo una resolución, no hubo una intención previa que condujera a una resolución violenta de la situación. Creo que todo fue casual salvo el hecho, casual en el sentido histórico de los acontecimientos de ese problema, de la provocación que desató la violencia, no hubo una resolución previa de cada una de las partes que estaban contendiendo: de los estudiantes, del pueblo y de las fuerzas militares; sino que fue un acontecimiento provocado desde fuera. Ahora puedo dar una razón que prueba lo que digo, esos acontecimientos de "La noche de Tlatelolco", fueron filmados ahí mismo desde el edificio Chihuahua y fueron exhibidos en Laredo Texas a la noche siguiente de esos acontecimientos, con una introducción en la que se decía que el equipo de grabación había estado en dicho edificio. Cuando el ejercito penetró en esos edificios buscando francotiradores, entonces tuvieron que escapar por la parte de atrás, ir a la embajada norteamericana y en un automóvil de la misma sede ir al aeropuerto para llegar a Nuevo Laredo Texas, ahí se procesó la película y se estaba publicando al día siguiente. Todo esto es extraordinariamente revelador.

J.G.M.- ¿Cuándo ingresa usted al sindicato minero y cómo describiría el desarrollo de la industria minera en México?

J.M.E.- Cuando un grupo de estudiantes de la ciudad de México optamos por incorporarnos definitivamente a la lucha social de modo profesional, hubo que integrarnos al movimiento obrero, teníamos la idea de participar como dirigentes teóricos, como gente de estudio que éramos en ese tiempo y convertirnos en políticos representantes de los intereses de la clase obrera. Pero hubo un momento en que por la riña de los generales Calles y Cárdenas, la situación política en México se volvió bastante difícil, muy tensa, la lucha social pasó a extremos con algunas situaciones de violencia. Entonces muchos de nosotros, -de los que formábamos el grupo de jóvenes- fuimos llamados por compañeros nuestros a ingresar a organizaciones sindicales, la tesis era de que no se podía hacer política fuera de ellas porque consistiría en escribir artículos, dar conferencias y nada más. Por lo tanto era fundamental que ingresá-

ramos a esos organismos para estar en contacto con la gente y desde ahí tener una influencia real sobre la clase obrera.

Cuando vine a Monterrey en 1936 con motivo de la huelga de la Vidriera que fue una huelga muy escandalosa, algunos compañeros que ya estaban en la Sección 67 del Sindicato de Mineros de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, me invitaron a incorporarme a esa sección e ingresar a la fábrica como trabajador. Al principio me parecía bastante difícil el paso que tenía que dar, porque de origen sentía que perdía mi libertad que ejercía todos los días para andar en los cafés, en las reuniones, en fin, en una serie de actividades diurnas; de esta manera tendría que ingresar a una fábrica y claro, en aquel tiempo la fundidora era la fábrica más importante de Monterrey, en ella trabajaban más de cinco mil obreros. Entonces pensando una y otra conveniencia, no tuve más remedio que consultar con algunos amigos míos el paso que iba a dar y entre ellos con Raúl Rangel. Recibí la opinión de Rangel en el sentido de que sí debería aceptar ingresar a la Sección 67 porque ahí había una posibilidad de practicar las ideas que habíamos acumulado, las ideas que teníamos sobre la clase obrera, sobre su desarrollo, su destino y que era mejor estar ahí que estar predicando en el desierto.

Ingresé a la Sección 67 tal como se había previsto. Entré a trabajar al laboratorio atendiendo los problemas legales de la Sección y las relaciones del sindicato con la propia empresa. En esa función pasé un año, pero ocurrieron ciertos hechos, por ejemplo se presentó la coyuntura electoral para designar nuevo gobernador del Estado y hubo dos candidatos, uno propuesto por el sector obrero y otro un candidato independiente que resultó ser el Gral. Bonifacio Salinas. Obviamente, nosotros estábamos con el candidato del sector obrero. Y en una reunión que hubo en la Sección 67 de carácter político, porque se iba a recibir la visita del Gral. Bonifacio Salinas, los ánimos se exaltaron, hubo violencia, incluso hubo un par de muertos y algunos heridos y, naturalmente, como era yo un poco el dirigente de la corriente contra el Gral. Salinas, me sacaron de Monterrey, nombrándome representante del Comité Nacional para organizar unidades sindicales en cualquier parte de la República en donde